202630513306
Fecha Radicado: 2026-10-01 12:02:33

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor
Sergio Estrada Morales
Representante Legal
CONSORCIO FG DAGRD
sergioestradamorales@gmail.com

Asunto: Solicitud de modificación N°6 al contrato N°4600106320 de 2025.

Cordial saludo,

Durante la presente administración, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGRD) ha desarrollado los estudios de sitios críticos en el distrito de Medellín, lo que ha permitido avanzar en la identificación y caracterización detallada de escenarios de riesgo, así como la formulación de insumos técnicos para la toma de decisiones orientadas a la reducción del riesgo y la protección de la vida.

De manera complementaria, durante la vigencia se han adelantado los procesos contractuales para la intervención de los sitios priorizados en función de sus condiciones de amenaza y vulnerabilidad, con el propósito de ejecutar las obras de mitigación y reducción del riesgo existente.

En este sentido, se identificó la necesidad de intervenir prioritariamente un punto crítico ubicado en la vía principal de Santo Domingo Savio, comuna 1, debido a las condiciones geotécnicas y de estabilidad evidenciadas en los estudios realizados. En virtud de que actualmente se encuentra vigente el contrato N°4600106320 de 2025, cuyo objeto es “PP-Construcción de obras de mitigación”, resulta procedente ampliar su alcance con el fin de incorporar la intervención requerida en el sector, incluyendo la ejecución de las actividades de obra recomendadas en el estudio geológico–geotécnico elaborado por la consultoría contratada para tal fin, garantizando así una atención oportuna del escenario de riesgo identificado y contribuyendo a la mitigación de posibles afectaciones sobre la comunidad y la infraestructura existente.

El polígono de intervención se localiza en la carrera 32, vía principal Santo Domingo Savio, entre las calles 100C y 102A, en el barrio La Esperanza N°2, Comuna 1. El área corresponde a un entorno urbano consolidado, caracterizado por la presencia de taludes con pendientes pronunciadas. En este sector se desarrolló un estudio geológico–geotécnico, motivado por la materialización recurrente de un escenario de riesgo asociado a movimientos en masa, específicamente fenómenos de caída de rocas. Estos eventos se han presentado de manera reiterada en el tiempo, generando afectaciones

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

históricas sobre las unidades habitacionales del asentamiento existente, la infraestructura pública circundante y la integridad de los peatones y usuarios de la vía principal.

El análisis técnico permitió identificar condiciones de inestabilidad superficial vinculadas a la meteorización del macizo rocoso, la presencia de discontinuidades estructurales y la incidencia de escorrentías superficiales no controladas. Con base en la evaluación de alternativas, se determinó que la solución más adecuada para la mitigación y reducción del riesgo consiste en la implementación de un sistema de estabilización superficial mediante malla metálica de alta resistencia, complementada con anclajes pasivos instalados en el macizo, en sustitución del uso de concreto lanzado. El sistema propuesto contempla la instalación de malla eslabonada de alta resistencia sobre los taludes, fijada mediante anclajes pasivos con sistema de sujeción tipo placa y tuerca, garantizando confinamiento superficial, control de desprendimientos y transferencia de cargas hacia estratos competentes. Esta medida estructural se complementa con la construcción de obras de drenaje superficial, incluyendo rondas de coronación y cunetas perimetrales, diseñadas para el manejo adecuado de la escorrentía y la reducción de la infiltración hacia el talud.

La presente solicitud se fundamenta en los documentos técnicos emitidos por la consultoría contratada para la elaboración del estudio geológico-geotécnico del sitio, cuyos resultados incluyeron el diseño geotécnico, estructural e hidráulico, así como la definición de las obras requeridas para la reducción del riesgo a rangos aceptables. Dichos productos técnicos identifican la necesidad de ejecutar intervenciones específicas que permitan mitigar las condiciones de amenaza y vulnerabilidad presentes en el sector, garantizando la estabilidad y seguridad del corredor vial. La intervención propuesta constituye una solución técnica adecuada para las condiciones geomecánicas del sector, su implementación permitirá controlar los desprendimientos de rocas, estabilizar superficialmente los taludes y reducir de manera significativa el nivel de riesgo para la población, las viviendas y la infraestructura existente.

En este sentido, se considera procedente incorporar dentro del alcance contractual las obras y actividades derivadas de los diseños y recomendaciones emitidas por la consultoría, con el propósito de atender de manera integral las condiciones identificadas en el punto crítico mencionado.

Adicionalmente, se requiere incluir dentro de la modificación contractual la instalación de un inclinómetro de 15 metros de profundidad en el escenario de riesgo Prado Campestre, corregimiento de San Antonio de Prado, comuna 80, como instrumento de monitoreo geotécnico que permitirá realizar seguimiento a las condiciones de estabilidad del terreno y fortalecer las acciones de gestión y reducción del riesgo en dicho sector.

Por lo tanto, se remite el cuadro de cantidades de obra elaborado con base en los diseños definitivos, con el fin de que sirva como insumo para la estructuración y elaboración del

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia

www.medellin.gov.co

presupuesto requerido para la adición de recursos asociada a la ejecución de las obras propuestas, el cual una vez definido, será analizado y avalado por la interventoría para determinar el valor a adicionar al contrato de obra. Asimismo, se debe remitir la propuesta económica para adicionar el contrato de interventoría N°4600106317 de 2025, de acuerdo con la ampliación del alcance contractual.

Con base en lo expuesto, es necesario realizar la modificación N°5 al contrato N°4600106320 de 2025, con el fin de incluir en el alcance la intervención del punto crítico ubicado en la vía principal de Santo Domingo Savio (comuna 1) y la instrumentación para el monitoreo de Prado Campestre (comuna 80); y la modificación N°6 al contrato N°4600106317 de 2025, respectivamente. Es importante precisar que la presente modificación no contempla ampliación del plazo contractual, toda vez que, desde el punto de vista técnico, el plazo actualmente establecido se considera suficiente para la ejecución de las actividades adicionales propuestas, sin afectar la programación general del contrato.

Agradecemos adelantar las gestiones correspondientes para la evaluación y trámite de la presente solicitud, conforme a los procedimientos contractuales correspondientes.

Cordialmente,



CARLOS ANDRES QUINTERO MONSALVE
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ADTIVO

Anexos:

- *CAS-024-24-200-IN-GEO- SANTO DOMINGO*
- *CAS-024-24-200-PL-GEO_SANTOD*
- *CAS-024-24-200-PL-HID-U. STO D-1*
- *CANTIDADES ADICIÓN N°2*

Elaboró:	Revisó:
Manuela Ecxheverri Zapata Profesional universitario	Brigitte Restrepo Arango Contratista Lina María Cadavid Vélez Profesional especializado DAGRD

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 44 44 144
Conmutador: 604 385 55 55 Medellín - Colombia